



Expediente núm. 213/2020

Contrato: Equipamiento informativo y audiovisual para la sede de la MAS

1. Antecedentes y necesidades a cubrir

El año 2019, la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, comenzó a sustituir los equipos informáticos de los diferentes centros donde presta servicio por otros más modernos y con mejores prestaciones, con cargo al presente ejercicio económico está previsto sustituir cinco equipos de los servicios administrativos con sede en la Calle Alcarria, 16.

Al mismo tiempo se hace necesario disponer de material informático portátil que permita al personal de la MAS trabajar fuera de las instalaciones así como material audiovisual para que los Vocales de los Órganos Colegiados y de Asistencia puedan celebrar sesiones de manera no presencial.

2.- Objeto del contrato

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es el suministro del material informático necesario para que el personal de la MAS que presta servicio en la C/Alcarria, 16 pueda hacerlo en las mejores condiciones ya sea presencial o en situación de teletrabajo así como dotar a las instalaciones de material audiovisual para poder celebrar sesiones por videoconferencia.

Se diferencia los siguientes lotes:

Lote 1.- Equipos sobremesa

Lote 2.- Equipos portátiles

Lote 3.- Televisión para la Sala de Juntas

Descripción y características técnicas de los lotes

A continuación se indican las características que bajo la condición de requerimientos mínimos de referencia para cada uno de los elementos integrados en cada lote deben cumplir. Debe incluirse homologaciones, certificados de fabricante y cualquier documentación necesaria para la correcta valoración y comprobación de los requisitos.

En general, las marcas deben ser de reconocido prestigio, con soporte y canales de distribución internacional. Los equipos deben ser de gama profesional y en ningún caso podrán ser de segunda mano o reensamblados.

Las licencias de office deben ser licencias por volumen perpetuas, de nuevo producto no de actualización y deberán realizarse a través de distribuidores oficiales.

LOTE 1: Equipos de sobremesa

| Descripción | Núm. Unidades |
|---|---------------|
| Ordenadores | 5 |
| Marca y modelo: ordenadores idénticos, tanto en modelo como en licenciamiento. Formato: de sobremesa. Torre. La oferta deberá incluir todos los elementos necesarios para su puesta en marcha, | |

Mancomunidad de Aguas del Sorbe

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949247440. Fax: 949247342



Cód. Validación: 4TK2FDXGMLJ5PCDMMXKDWRWT9S | Verificación: <https://aguasdelorsorbe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

| | |
|---|----------|
| <p>incluyendo cables de corriente.</p> <p>Sistema operativo: licencia para Windows 10 Pro 64</p> <p>Procesador correspondiente a la gama Intel® Core™ i5 -7500, 7ª generación o equivalente en otras marcas de procesador.</p> <p>Memoria se requiere un mínimo de 8 GB de RAM DDR4-2400</p> <p>Disco duro: Se precisa un disco de 256 GB SSD como mínimo</p> <p>Tarjeta gráfica : Intel UHD Graphics 630 o superior</p> <p>Dispositivo óptico: Unidad óptica lector /grabador CD/DVD</p> <p>Puertos USB: mínimo 2</p> <p>Red Ethernet: se precisa una tarjeta</p> <p>Teclado y ratón: se requiere teclado en castellano y ratón óptico con dos botones y rueda de desplazamiento. Ambos componentes no deben ser inalámbricos</p> | |
| Monitores | 4 |
| <p>Diagonal en pantalla: 60,96 cm (23,5")</p> <p>Relación de aspecto: 16:10</p> <p>Resolución de pantalla: 1920x1200 60Hz</p> <p>Retroiluminación LED</p> <p>Peana con sistema de regulación en altura</p> <p>Conexiones: Display Port, HDMI, VGA</p> <p>Se incluirá, al menos, el cable de entrada digital que conectará con el equipo</p> | |
| Licencias | 5 |
| Microsoft Office profesional de la última versión disponible | |

LOTE 2: Equipos portátiles

| Descripción | Núm. Unidades |
|--|---------------|
| Portátil y accesorios | 2 |
| <p>Marca y modelo: ordenadores idénticos, tanto en modelo como en licenciamiento.</p> <p>Formato: portátil . La oferta deberá incluir todos los elementos necesarios para su puesta en marcha..</p> <p>Sistema operativo: licencia para Windows 10 Pro 64</p> <p>Procesador correspondiente a la gama Intel® Core™ i5-10210U de 8ª generación o similar</p> <p>Pantalla HD 15,6"</p> <p>Memoria RAM: 16 GB</p> <p>Disco duro: 256GB SSD</p> <p>Tarjeta gráfica: hd 5500º o similar</p> <p>Dispositivo óptico: Unidad óptica lector /grabador CD/DVD</p> <p>Batería de larga duración</p> <p>Teclado de tamaño completo con teclado numérico</p> <p>Wifi 802.11^a/b/g/n/ac</p> <p>Bluetooth 5</p> <p>Cámara web 720p HD</p> <p>Maletín con cremallera antirrobo y cargador USB</p> | |



| | |
|---|----------|
| Licencias | 2 |
| Microsoft Office estándar/ busines, última versión disponible | |

LOTE 3.-Televisión para la Sala de Juntas

| Descripción | Núm. unidades |
|---|---------------|
| TV para video conferencia | 1 |
| Smart TV 75" Tecnología LED Resolución: 3840 x2160 o superior Relación de aspecto 16:9 2 puertos HDMI 1 puerto Ethernet RJ45 2puertos USB2.0 Conexión wifi Conexión Bluetooth Soporte para instalación en pared Cableado de conexión hasta la red | |

Todos los productos ofertados deberán ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y española en lo referente a los aspectos de calidad, ergonómicos, medioambientales, ahorro energético, compatibilidad electromagnética y de reducción de radiación emitida

4.- Condiciones del suministro

Será responsabilidad del licitador la entrega, instalación y puesta en marcha de los elementos suministrados de tal modo que queden listos para su uso.

En el caso concreto del lote 1, la instalación de los ordenadores de sobremesa requerirán: Migración de datos de los ordenadores a reemplazar a los nuevos a instalar y así por cada uno de los cinco ordenadores de sobremesa suministrados, se realizará una migración de los elementos de los equipos que vienen a sustituir. Esta migración debe realizarse dentro de la red corporativa de la MAS. El servicio incluirá, entre otros:

- Envío y colocación de todos los dispositivos nuevos hasta los puestos de trabajo de cada uno de los usuarios afectados.
- Inclusión del equipo en el dominio corporativo, con el nombre y dirección IP que se indique.
- Traspaso de datos, correo, marcadores, certificados, impresoras locales y de red, escáneres, carpetas red...
- Instalación de programas específicos.
- En general, se deberá atender cualquier incidencia que surja como resultado del cambio.
- Retirada de los equipos antiguos al lugar que se le indique dentro de la sede de la C/Alcarria, 16

5.-Entrega del suministro, instalación y migración

El material se entregará, a cargo del adjudicatario, en la sede de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe sita en la C/Alcarria, 16, 19005 Guadalajara, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato o prestación de conformidad con la adjudicación.

La migración de datos de los ordenadores antiguos a los nuevos deberá efectuarse dentro de los 15 días naturales siguientes contados desde la entrega, debiendo, dentro de dicho plazo, quedar plenamente operativos

6.- Garantía y mantenimiento

De forma general, todos los elementos ofertados deben disponer de garantía de sustitución en caso de defecto de fabricación. Además, el adjudicatario, o en su defecto la empresa fabricante, deberá garantizar el suministro de piezas de recambio durante un plazo de 5 años a partir de la firma del acta de recepción.

Las condiciones de garantía serán las siguientes:

- El plazo de garantía será de al menos dos años a contar desde el momento de la firma del acta de recepción de los bienes suministrados.
- Incluirá la sustitución de cualquier elemento suministrado que fuera defectuoso por otro de las mismas características o similares sin coste adicional para la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.
- La garantía incluirá el reemplazo de piezas dañadas, la mano de obra y cualquier otro concepto facturable para la solución de averías durante el plazo ofertado.
- En caso de tener que retirar el elemento estropeado para su arreglo, éste deberá ser reemplazado con uno de características similares sin coste alguno para la MAS durante el tiempo de la avería, de forma que permita la continuidad del trabajo en el puesto afectado.
- En todo caso, la retirada y reposición del material dañado correrá a cargo del adjudicatario.
- El plazo máximo de reemplazo de cualquier elemento será de 48 horas.

7.- Valor estimado de las prestaciones objeto del contrato.

La estimación del precio cierto de la presente contratación, se ha hecho teniendo en cuenta los precios de contratos anteriores así como los habituales del mercado, estando referida al momento en el que el órgano de contratación inicie el procedimiento de adjudicación del contrato.

El valor estimado máximo para cada lote, es el siguiente:

LOTE 1.-EQUIPOS DE SOBREMESA

Valor estimado. CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (5.400,00 €) IVA excluido

LOTE 2. EQUIPOS PORTATILES.

Valor estimado: TRES MIL CIEN EUROS (3.100,00€) IVA excluido

LOTE 3.- TV PARA SALA DE JUNTAS

Valor estimado: MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€) IVA excluido

Documento firmado electrónicamente

Fecha y firma al margen